

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 2.630/2015

Don Antonio Granados Miranda, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno de la Corporación, en Sesión Ordinaria celebrada el día 23 de marzo de 2015 adoptó, entre otros, el acuerdo relativo a la aprobación inicial del Estudio de Viabilidad del Contrato para la Concesión de Obra Pública, consistente en construcción y posterior explotación de cuatro pistas de pádel en el Pabellón Polideportivo Municipal sito en Avenida de la Paz, esquina con Calle Académico Luis Mapelli, de titularidad municipal.

De conformidad con lo establecido en artículo 128.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se somete a información pública el Estudio de Viabilidad Económico-Financiero indicado durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efecto de que los interesados puedan formular cuantas observaciones consideren oportunas sobre la ubicación y características de la obra así como las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas pudiendo además examinarse el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento durante el citado plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Carlota, a 9 de abril de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Antonio Granados Miranda.